

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA O DE CUARTA MATRÍCULA, PARA MATRICULARSE EN EL SEMESTRE 2024-1.

(Artículo 51 o 38, incisos a), b) y c) del Reglamento de la Facultad de Derecho)

Entre el viernes 18 de agosto y hasta el viernes 08 de septiembre de 2023 (como máximo) se podrá presentar la solicitud de autorización de permanencia o de cuarta matrícula. Los documentos a presentar son los siguientes:

- Solicitud
- Recibo de pago (el pago se podrá realizar a través de la plataforma de pagos que se ha puesto a disposición en el Campus virtual – trámites académicos – pestaña e-Pagos)
- Documentos sustentatorios (actualizados), de ser el caso.

Los documentos junto con la solicitud deberán ser presentados al correo jeayon@pucp.edu.pe. No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido.

Se les informa que no se aceptará una nueva solicitud si ustedes cuentan con una eliminación anterior y en la Resolución de Decanato en la que se aceptó su solicitud (de permanencia o de cuarta matrícula) se señaló que esta fue aceptada por última vez.

Recuerde que la cuenta oficial para enviar y recibir información, respecto a este trámite, es el correo electrónico PUCP.

**Asistencia Académica
Facultad de Derecho**

18 de agosto de 2023.